

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corrección de errores de la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3), y por la que se modifican diversas órdenes de bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Submedida 4.2 y 4.3 en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA núm. 143, de 25.7.2018).

Advertido error en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3), y por la que se modifican diversas órdenes de bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Submedida 4.2 y 4.3 en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 143, de 25 de julio de 2018, se procede a su subsanación mediante la presente corrección:

En el apartado 5.a).1. Obras, del cuadro resumen:

Donde dice:

«3. Presupuesto de la inversión modulado: Presupuesto de la inversión elegible tras aplicación del módulo de 1.000 € por MWh y año ahorrado (megavatio-hora) incluida en la actuación.»

Debe decir:

«3. Presupuesto de la inversión modulado: Presupuesto de la inversión elegible tras aplicación del módulo de 3.000 € por MWh y año ahorrado (megavatio-hora) incluida en la actuación.»